



**FORMATO N° 01 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES  
(CONTRATOS MENORES)**

1. **ÁREA USUARIA:** Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico
2. **ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:** AOI00125800073 Proyecto: desarrollo de sistemas de comunicaciones de monitoreo y detección de indicadores de salud del cultivo empleando equipos móviles.
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN):** Adquisición de componentes electrónicos.
4. **CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (\*):**
  - a. Programado ( X )
  - b. No Programado ( )

N°	Código	Descripción
1	26.10.0001.2306	MICROCONTROLADOR ESP32-WROOM-32
2	26.10.0001.2526	CONTROLADOR Y MONITOREO PARA PANEL SOLAR
3	26.10.0042.1865	MODULO RTC12C
4	28.34.0042.0679	BATERIA RECARGABLE DE ION - LITIO 3.7 V 7000 mAh
5	26.10.0001.1903	MODULO MICRO SD CARD SPI
6	19.91.0010.1028	CONVERTIDOR LOGICO BIDIRECCIONAL 3.3 V A 5V
7	26.20.0013.0001	SENSOR PARA ESPECTROCOPIA 18 BANDAS DEL ESPECTRO UV A IR PARA PROTOTIPO ELECTRONICO
8	26.20.0007.0017	SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO CAPACITIVO 2.5 V - 5 V 5 Ma
9	26.10.0001.2257	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD SHT3X
10	61.81.0001.0053	SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO
11	19.91.0010.0824	ANTENA WIRELES 2.4 GHZ GANANCIA 3 dBi
12	28.34.0040.0182	CARGADOR DE BATERIA LITIO 4.2V
13	26.23.0005.0040	MODULO RASPBERRY PI MODELO ZERO 2 W
14	76.75.0060.0060	TARJETA DE MEMORIA EXTRAIBLE - MICRO SD 64 GB
15	76.75.0031.0048	ADAPTADOR USB OTG A TIPO C
16	26.23.0007.0025	PLACA DE PRUEBA PARA CIRCUITO ELECTRONICO DE 830 PUNTOS DE CONEXION
17	26.10.0001.2570	PLACA CIRCUITO IMPRESO A DOBLE CARA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 cm X 15 cm
18	40.57.0006.0276	PASTA PARA SOLDAR X 100 g
19	40.57.0006.0169	SOLDADURA DE ESTAÑO DE 1 mm X 100 g



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional “

20	26.10.0042.2013	CONVERTIDOR DE SERIAL UART - RS485
----	-----------------	------------------------------------

5. **FINALIDAD PÚBLICA:** La presente adquisición tiene por finalidad asegurar la correcta implementación y funcionamiento de un sistema de identificación de la salud del cultivo empleando equipos móviles el cual permitirá ayudar a los agricultores a identificar de manera temprana problemas de falta de nutrientes y/o enfermedades que puedan tener sus cultivos.

6. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:** Contar con los componentes electrónicos necesarios para el desarrollo de los sistemas de comunicaciones de monitoreo y detección de indicadores de salud de cultivo empleando equipos móviles.

7. **INDICAR SI ES ACTIVIDAD Y/O PROYECTO:**

a. Actividad ( X )      b. Proyecto de Investigación ( )      c. Proyecto de Inversión ( )

8. **TIPO DE AGRUPAMIENTO:**

a. Ítem único ( )      b. Por Relación de ítem ( X )      c. Por Ítem Paquete ( )  
d. Lotes o tramos ( )

9. **SISTEMA DE ENTREGA DEL BIEN:**

a. Llave en mano ( )      b. Llave en mano con mantenimiento ( )  
c. Suministro con comodato ( )      d. Diseño de la operación y mantenimiento ( )  
e. Gestión de instalaciones      f. No corresponde ( X )

10. **REGISTRO DE ÍTEM CUBSO:**

Nº	Nro. CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	Cantidad	Unidad de medida	Moneda	Lugar
1	32101628-00382576	MICROCONTROLADOR DE COMUNICACIONES	Microcontrolador	8	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
2	26111607-00388414	CONTROLADOR DE CARGA DE PANEL SOLAR 3.5 A	Controlador y monitoreo para panel solar	6	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
3	4511182400325935	SINCRONIZADOR DE FRECUENCIAS	Modulo RTC	8	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
4	26111701-00396140	BATERIA RECARGABLE DE ION - LITIO 3.7 V 7000 mAh	Batería recargable	6	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
5	43201815-00208128	LECTOR USB DE TARJETA DE MEMORIA SD MINI SD MICRO SD	Modulo micro SD CARD SPI	8	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
6	32101620-00396141	CONVERTIDOR LOGICO DIGITAL BIDIRECCIONAL 5V INTEGRACION DE MICROCONTROLADOR ES	Modulo conversor de nivel lógico 4 líneas	5	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional “

7	41111929-00396143	SENSOR PARA ESPECTROCOPIA DIGITAL DE 18 BANDAS DEL ESPECTRO UV A IR PARA PROTOTIPO ELECTRONICO	Sensor de espectroscopia	5	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
8	41111966-00396142	SENSOR DE HUMEDAD DIGITAL DE SUELO CAPACITIVO 5 V DC DE 5 mA	Sensor humedad de suelo capacitivo	3	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
9	41114402-00390146	BAROMETRO DIGITAL RANGO DE 500 - 1100 hPa CON SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	Sensor de temperatura y humedad ambiental	5	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
10	41114411-00280831	MEDIDOR ANALOGICO DE HUMEDAD DE SUELO DE 22 cm	Sensor de humedad de suelo	4	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
11	43223108-00396144	ANTENA WIRELES 2.4 GHz GANANCIA 3 dBi	Antena 2.4 GHz	5	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
12	26111704-00396147	CARGADOR DE BATERIA DE 4.2 V 1 A	Cargador de batería	2	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
13	3210162800382575	MICROCONTROLADOR DE DATOS	MODULO RASPBERRY	2	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
14	43202005-00362357	TARJETA DE MEMORIA EXTRAIBLE MICRO SD DE 64 MB	MEMORIA MICRO SD	8	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
15	43211617-00396146	ADAPTADOR USB OTG A TIPO C	CABLE OTG	5	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
16	23211001-00396145	PLACA DE PRUEBA SIN SOLDADURA PARA CIRCUITO ELECTRONICO DE 830 PUNTOS DE CONEXION 5 V DC	Placa de prueba para circuito electrónico	10	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
17	32101502-00394979	PLACA DE COBRE FR-4	Placas de cobre para circuitos impresos	6	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
18	2327181600279535	PASTA PARA SOLDAR DE 100 g	Pasta para soldar	2	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
19	2327181800164875	SOLDADURA DE ESTAÑO DE 1.0 mm 60/40 100 g	Estaño	4	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja
20	4320155200391376	CONVERTIDOR DE RS232 A RS422/RS485 CON CONECTOR DB9 HEMBRA A DB9 MACHO Y TARJETA DE BORNES	Convertidor de serial	4	Unidad	S/.	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Borja



### 11. MODALIDADES DE PAGO:

- a. Suma alzada ( X )                      b. Precios unitarios ( )                      c. Esquema mixto ( )  
d. Tarifas ( )                                  e. En base a porcentajes ( )                      f. Pago por consumo ( )

### 12. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida
01	MICROCONTROLADOR	-PROCESADOR: 32 BITS -PLACA: ESP32 -TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 4V-12V DC -NÚMERO DE PINES: ENTRE 36 Y 40 -COMPATIBLE CON REDES: WIFI, BLUETOOTH -INCLUYE: ANTENA WIFI, CABLE DE ALIMENTACIÓN	8	Unidad
02	CONTROLADOR Y MONITOREO PARA PANEL SOLAR	-RECARGA A: PANEL SOLAR, BATERIAS DE IONES DE LITIO -TENSIÓN DE ENTRADA: 5 V -TENSIÓN DE SALIDA: 5 V -CORRIENTE NOMINAL DE SALIDA: 3 A -TIPO DE CONECTOR ENTRADA/SALIDA: TIPO-C -TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -45 °C A 90 °C	6	Unidad
03	MODULO RTC	-TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: DE 3.3 a 5.0 VDC -EXACTITUD DE RELOJ: 2 ppm -INTERFAZ DE COMUNICACIÓN DIGITAL: I2C -INCLUYE MEMORIA: EEPROM AT24C32 -INCLUYE BATERÍA CR2032 DE 3.0 V	8	Unidad
04	BATERIA RECARGABLE	-TIPO: ION DE LITIO -VOLTAJE NOMINAL: 3.7 V -CAPACIDAD DE CORRIENTE POR HORA: 7000 mAh	6	Unidad
05	MODULO MICRO SD CARD SPI	-TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: DE 3.3 a 5.0 VDC -INTERFAZ DE COMUNICACIÓN DIGITAL: SPI - REGULADOR DE TENSIÓN: de 3.3V integrado - CONSUMO: Menor de 200 mA	8	Unidad
06	CONVERTIDOR LOGICO BIDIRECCIONAL	-TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN de 3.3V y 5.0V. -INDICADORES LED PARA TX Y RX -COMPATIBLE SEÑAL: DE 3.3 V y 5.0 V -INTERFAZ: SPI, I2C -TAZA DE TRANSFERENCIA DATOS: Máx. 60 Mbps	5	Unidad
07	SENSOR DE ESPECTROSCOPIA	-TENSIÓN DE TRABAJO: DE 2.5 a 5 V -INTERFAZ: I2C O SERIE -RANGO ESPECTRAL: 400 nm a 100 nm -NÚMERO DE FRECUENCIAS DETECTADAS: mín. 18 -LEDS INTEGRADOS: SÍ (UV, BLANCO, IR) -PRECISIÓN: NO MENOR A +/- 12%	5	Unidad
08	SENSOR HUMEDAD DE SUELO CAPACITIVO	-TENSIÓN DE TRABAJO: DE 2.5 a 5 V -CORRIENTE DE OPERACIÓN: 5 mA -TIPO DE SEÑAL DE SALIDA: Analógico -TENSIÓN DE SALIDA: 0-5 V -CONECTOR: PH2.0-3P -INCLUYE: Electrodo y cable jumper hembra	3	Unidad



09	SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD AMBIENTAL	-TENSION DE TRABAJO: DE 2.5 a 5 V -INTERFAZ: I2C -RANGO DE MEDICIÓN DE HUMEDAD: 0-100 % RH -PRECISIÓN DE MEDICIÓN HUMEDAD: 1 – 2.5% RH -RANGO DE MEDICIÓN TEMPERATURA: 30-130 °C -PRECISIÓN DE MEDICIÓN TEMPERATURA: Menor o igual a 0.3 °C	5	Unidad
10	SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO	-TENSION DE TRABAJO: 5-30V DC -TEMPERATURA DE OPERACIÓN: Entre -50 y 90 °C -TIEMPO DE RESPUESTA: <1s -SEÑAL DE SALIDA: 0-2V, 4-20mA -RESOLUCIÓN: Entre +/-3% y +/-5%	4	Unidad
11	ANTENA GENÉRICA 2.4 GHz	-ROE: 3.0 dBi @2400 MHz -CONECTOR: SMA-J macho -IMPEDANCIA: 50 OHM -MODO DE POLARIZACIÓN: Omnidireccional -BANDAS: 2.4 GHz	5	Unidad
12	CARGADOR DE BATERIA DE LITIO	-TENSION DE ENTRADA: RANGO 100-240 VAC -TENSION DE SALIDA: 4.2 V -CORRIENTE DE CARGA: 1A	2	Unidad
13	MODULO RASPBERRY	-PROCESADOR: Broadcom BCM2710A1, Quad-core ARM Cortex-A53 @ 1 GHz -RAM: 512 MB -CONECTIVIDAD INALÁMBRICA: WiFi, Bluetooth -ALMACENAMIENTO: Ranura para tarjeta Micro SD -PUERTOS: mini HDMI, micro-USB OTG, micro-USB -ALIMENTACIÓN: 5 V DC -TIPO DE CONECTOR PARA CÁMARA: CSI-2	2	Unidad
14	MEMORIA MICRO SD	-CAPACIDAD: 64 GB -CLASE: 10 -TASA DE TRANSFERENCIA: min. 100 MB/s -ADAPTADOR: Sí	8	Unidad
15	CABLE OTG	-MODELO: OTG Tipo-C a USB 3.0 -TENSION CARGA RÁPIDA: 5 V / 3 A -COMPATIBILIDAD CON: USB, disco duro, periféricos de computador, celular o Tablet. -TIPO DE CONECTOR: Niqueleado -ESTRUCTURA: Trenzado	5	Unidad
16	PLACA DE PRUEBA PARA CIRCUITO ELECTRONICO	-NÚMERO DE PUNTOS DE CONTACTO: mín. 830 -LÍNEAS DE ENERGÍA: 4 -MATERIAL DE CONTACTO: Bronce fosforado y níquel plata -CABLE SOPORTADO: 0.3 A 0.8 mm -SOPORTE: Plástico ABS	10	Unidad
17	PLACAS DE COBRE PARA CIRCUITOS IMPRESOS	-MATERIAL: Laminado de fibra de vidrio epoxi -PLACA: doble cara de cobre -LADOS: 2 -GROSOR DE COBRE: mín. 35um -DIMENSIONES: 100x150x1.6mm	6	Unidad



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional “

18	PASTA PARA SOLDAR	-TIPO DE PH: Neutro PH7 -CORROSIVO: No -SEQUEDAD: No -CALIDAD: Avanzada -FLUJO: min. 100 gr	2	Unidad
19	ESTAÑO	-ALAMBRE DE SOLDADURA: 100 gr -ESPESOR: mín. 1.0 mm -COMPOSICIÓN: estaño, plomo, núcleo de soldadura -PARA TARJETAS PCB: Sí	4	Unidad
20	CONVERTIDOR SERIAL	-TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 3-5V -TASA DE DATOS: 110-256000 bps -TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -45 A +85 °C -DISTANCIA DE TRANSMISIÓN: máx. 1 Km	4	Unidad

**12.1 Reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias:** *No corresponde*

**12.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal:** *No corresponde*

12.2.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

12.2.2 Soporte técnico de ser el caso: *No corresponde*

- a. En el sitio ( )                      b. Por teléfono ( )  
c. En taller de terceros ( )                      d. En Línea ( )

12.2.3 Capacitación y/o entrenamiento:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

12.2.4 Instalación/Montaje:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

12.2.5 Pruebas de puesta en funcionamiento:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

**12.3 Otros:**

12.3.1 Garantía:

- a. 01 mes                      b. .... años

12.3.2 Visita técnica: *No corresponde*

12.3.3 Muestras:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

12.3.4 Cd o USB:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

12.3.5 Catálogo, Brochures, folletos del Bien:

- a. Sí ( )                      b. No ( X )

**13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL:**

**13.1. Habilitación:** *No corresponde*



Acreditación: .....

**13.2. Experiencia del proveedor:**

El proveedor deberá acreditar la venta de bienes iguales o similares al objeto de la presente adquisición por un monto de facturación acumulado igual o superior a dos (02) veces el monto económico de su cotización.

Se considera a bienes similares a los siguientes:

- Microcontroladores y plataformas de desarrollo o prototipado (Arduino cualquier versión)
- Circuitos integrados y componentes electrónicos (sensores electrónicos de temperatura, humedad, GPS, IMU; módulos RF, módulos ADC o DAC)
- Sistemas de energía portátil (Baterías LI-PO, Battery Management System BMS, Power Banks, módulos cargadores y reguladores)
- Componentes eléctricos, materiales eléctricos.

**Acreditación:** La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago con el voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Dicha acreditación debe evidenciarse de forma ordenada, coherente, fehaciente y clara, bajo responsabilidad del proveedor ofertante.

**13.3. Del personal clave: *No corresponde***

13.3.1 Formación académica:

Acreditación: .....

13.3.2 Experiencia Laboral:

Acreditación: .....

**14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien contratado por un plazo de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

**15. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

- a. Lugar de entrega: En almacén del INICTEL-UNI sito en Av. San Luis 1771 – San Borja - Lima
- b. Plazo de entrega del bien: Máximo 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**16. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES): *No corresponde***

**17. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES: *No corresponde***

**18. FORMA DE PAGO:**

- a. Pago Único (  )
- b. Pagos Parciales (  )

**19. FÓRMULA DE REAJUSTE: *No corresponde***



**20. CONFORMIDAD DEL BIEN:**

- a. **Dependencia que brindará la conformidad técnica:** Coordinador de Procesamiento digital de señales, imágenes e inteligencia artificial.
- b. **Dependencia que brindará la conformidad de pago:** Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

**21. PENALIDADES POR MORA:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios F=0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

**22. OTRAS PENALIDADES:** *No corresponde*

**23. CLÁUSULAS:**

**23.1. GARANTÍA:**

No se requiere la presentación de garantías, de conformidad con lo previsto en el Artículo 139 el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**23.2. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional “*

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

### **23.3. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

En el caso de contratos menores, las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACION.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### **23.4. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la interacción con el mercado.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

*Fecha: 12 de marzo del 2026*

.....  
Nombre, firma y sello (Director/Jefe)

**(\*) Cuando el requerimiento se presente como NO PROGRAMADO es requisito indispensable presentar el informe que sustente el pedido, asimismo para todos los requerimientos adjuntar el debido sustento.**